



La Ley Orgánica de Educación

La flaca educación y una ley retrógrada

Arnaldo Esté *

¿Qué es lo que hace a la Ley Orgánica de Educación tan irritante? Uno puede decir que ha sido el sospechoso apresuramiento para aprobarla. Que hay redacción deficiente y ambigüedades que generarán conflictos e interpretaciones arbitrarias. Que hay organizaciones comunitarias que pueden invadir la necesaria responsabilidad magisterial en la gestión de los planteles. Algo de todo eso hay

En la actual LOE aparece algo que está y crece en todo el ambiente nacional: términos y expresiones que para muchos significaban sueños y válidas reivindicaciones, dado el contexto de polarización y la ofensiva irrespetuosa y fuertemente vocacionada hacia la concentración del poder, resultan cambiados en sus significados, *resemantizados*. Donde aparece participación, dignidad, solidaridad, organización comunitaria, diversidad, proyectamos, por su persistencia en el ambiente, un YO inmenso. El YO ha sustituido a todos los otros pronombres y, sobre todo, al “nosotros”.

Palabras muy sentidas como participación, dignidad, solidaridad, diversidad, inclusión, al ser usadas reiteradamente en los discursos presidenciales y vinculadas a un proyecto ausente de necesarias claridades, resultan giradas en sus significados tomando otros que las vinculan a realidades que espantan, de crecientes acciones y expresiones autoritarias.

Se habla de *valores ético humanistas* para la transformación social y suponemos que para apoyar eso, ya marcadamente nebuloso, se asumen como doctrina las expresiones circunstanciales de Bolívar y los textos de Simón Rodríguez, que son, como sabemos, en general claramente republicanos e iluministas.

El ámbito de aplicación es *la sociedad*, pero en su desarrollo vemos que se reduce a la educación formal, institucional.

Entiendo por educación un proceso interactivo e intencional de socialización, lo cual implica que ella se da también por vías no formales

que en las condiciones actuales tienden a incrementarse. Es decir, las formas de relacionarse y de armarse las redes y tejidos sociales se han incrementado sustancialmente, al punto de dar un enorme salto de calidad y más con la instalación de lo digital que aparece como un valor epistémico emergente, además de sus condiciones propiamente técnicas.

Esto toma relevancia mayor al contemplar la competencia social entre *lo formal* y *lo no formal* que pareciera resultar perdida por *lo formal*. No conozco estudios rigurosos que los comparen en su eficacia pero tal pareciera que muchas de las cosas pertinentes que se deben aprender provienen más de esos campos no formales. Esta omisión de lo no formal es grave sobre todo cuando constatamos que en ese inmenso campo de lo no formal permanece lo más de lo no occidental o moderno, que sí ha hecho nicho estable en la escolarización.

La preocupación por el Estado docente que revela la ley con un énfasis desmedido que denuncia timidez, deja por fuera esa no formalidad, a la par que acentúa su preocupación por la acción política de los medios de comunicación.

Ciertamente los medios de comunicación tienen una alta responsabilidad educativa tanto en la promoción de consumos no deseables como en la formación, en la promoción de valores. Es lamentable que los criterios de difusión de los medios obedezcan más a los intereses económicos que a los educativos o formativos.

Pero en la sociedad convergen muchos más actores y proposiciones que las que vienen de los medios de comunicación. En las familias, barrios, empresas, comunidades de muy distinto tipo se dan interacciones comunicativas de gran intensidad y efecto educativo.

LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN FORMAL. LA PRÉDICA Y EL AULA PUNITIVA

LA CLASE PUNITIVA

Una simple visita al azar a un aula de clase de cualquier nivel, de básica o universitaria, muestra, con valiosísimas excepciones, escenas muy similares: un maestro apoyado en un libro de texto (cuando logran tenerlo) y un pizarrón, dando clases, es decir leyendo o cuasi leyendo textos previamente escritos, que los estudiantes tendrán que copiar. Esto se ha repetido muchas veces, pero está allí, existiendo con gran fuerza. No podemos decir, por mucho énfasis ideológico que se ponga, que allí se está cumpliendo la pretensión constitucional de participación, dignidad, diversidad, solidaridad, equidad, inclusión. Una clase de esa naturaleza practica otros valores: autoritarismo, negación y exclusión del diverso.



El YO ha sustituido a todos los otros pronombres y, sobre todo, al "nosotros".

EL RECONOCIMIENTO

A eso se agrega su incapacidad para reconocer a sus integrantes: maestros y estudiantes. El joven, necesitado de reconocimiento, de lugar en el grupo, y, negado por la institución, busca, como lo vemos en las noticias rojas, ese reconocimiento y respeto en agrupaciones circunstanciales y, entre ellas en las pandillas y asociaciones que no distinguen fines de procedimientos. Se engarzan en los procedimientos que ofrecen lugares y opciones de respeto para todos. Se frustran en los fines que aparecen como la muerte o la cárcel.

Si estos conceptos hubieran estado claros para los legisladores, si no pretendieran olvidar lo que realmente sigue existiendo en las aulas de clases con sus graves deficiencias, se hubieran centrado en estas cuestiones y hubieran dado a la ley el carácter de ley programa de cambios, más que el mismo tono normativo que tiene y que con grandes ambigüedades o vacíos, nos sugiere que las cosas están bien y que se trata de implantar una doctrina bolivariana o humanista... No, desafortunadamente, la cosa es mucho más compleja y difícil pero, a la vez, más novedosa y audaz. *Por eso esta ley es retrógrada.*

Ante esta confusión: *¿qué conceptos y propósitos deben quedar precisados y planteados para un proyecto educativo?*

Por lo obvio que resulta, no me voy a referir al conjunto de contenidos o competencias que deben priorizarse, con debida austeridad y economía, en un nuevo diseño curricular. Me referiré en este espacio a componentes que encon-

tramos fallos, ausentes o disminuidos en su importancia a la hora de pensar en la calidad de la educación.

LOS VALORES

Son instancias de fe, convicciones instaladas en las personas y grupos que funcionan como grandes referentes para los proyectos de vida, de sociedad. Son los imprescindibles soportes de cohesión para la sociedad, los grupos y las personas. Se pueden agrupar en diferentes órdenes, entre otros: éticos (que refieren lo que cohesiona a las naciones, comunidades o grupos), epistémicos (que refieren lo que aceptamos como verdad, certeza, prueba), estéticos (que refieren a lo bello, lo original, lo sorprendente, lo poético, lo simbólico y su fuerza), los religiosos (que nos ubican en nuestras relaciones con la vida, la muerte, la trascendencia, Dios) ecológicos (que refieren a las maneras de comprender la naturaleza, como objeto de dominio, subordinación o continuidad con ella).

Los valores se instalan y aprenden de maneras muy complejas, entre otras por ejemplos y modelos vinculados a graves situaciones o exigencias. Tienden a conformarse como sistemas, donde resultan indiscernibles unos de otros y toman la estatura de una cultura.

Una ideología es un conjunto de proposiciones, más o menos coherentes, sustentadas argumentalmente, que buscan explicar el curso y sentido del comportamiento social. Son, por tanto, productos de la razón humana, de la que depende su vigencia y difusión y, sobre todo, en soporte del poder político.

Tanto la formación de las personas como los grandes cambios en ellas y en la sociedad que conforman, atiende a cambios en sus valores mucho más que a cambios en sus ideologías, hasta el punto que es frecuente observar expresiones ideológicas que contrarían los valores que la misma persona o grupo tienen. Incluso, me puedo atrever a decir que angustias y neurosis, o crisis éticas, atienden a esa contradicción entre los valores y las actitudes volitivas o ideológicas.

A la hora de proponer revoluciones o cambios sociales la historia –incluyendo la historia actual venezolana– nos refiere intensas campañas ideológicas.

Hay que enfatizarlo: los cambios importantes y “hombres nuevos” son cambios en los valores, son hombres con nuevos o grandes valores.

Así que el cultivo de los valores listados en la ley de educación, y ya antes en la Constitución, se da por su práctica consecuente, por el modelo y ejemplo de los líderes y dirigentes. No por sus prédicas o discursos, por muy efectistas y bien logrados que ellos puedan ser.

LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA. LAS ESTRATEGIAS

Es frecuente la discusión, desde las perspectivas de las diferentes concepciones del aprendizaje y la comunicación, sobre las mejores estrategias o prácticas a seguir, y a pesar de que las propuestas socio-constructivistas encuentran cada vez más débiles opositores, como antes mencioné, en las aulas de los diferentes niveles y modalidades encontramos, abrumadoramente, ejercicios tradicionales, predicativos que asumen el saber y el conocimiento como existencias objetivas y, por lo tanto, transmisibles. En las universidades los mismos profesores que asumen y proponen otras teorías del aprendizaje, terminan dando clases convencionales de muy baja eficacia pero que inducen a sus estudiantes, futuros docentes, a seguir haciendo lo mismo. Esto se ha repetido mil veces pero la resistencia al cambio y la baja moral de trabajo se alían con dramática eficacia.

En la misma ley y en el currículo aún vigente del 97, se proponen modos de enseñar y aprender que pueden llevar y además, necesitan, otras estrategias y prácticas. Me refiero al trabajo por proyectos, por problemas y algo no bien mentado: la problematización.

El trabajo por proyecto supone varias cosas:

1. Que tenga pertinencia por continuidad, es decir que tenga que ver con el acervo del estudiante, que lo reconozca, con sus propias experiencias y saberes de manera que haya continuidad y por lo tanto sentido entre lo que se atiende como problemas o asuntos del proyecto. Es muy diferente un proyecto enunciado como “las formas de la energía”, que es una abstracción conceptual, a “las energías que se usan en mi casa”, que refiere a una experiencia que el estudiante tiene y desde la cual puede opinar, aportar y discutir.

2. Que tenga pertinencia social, es decir que de su práctica se deriven aprendizajes útiles para su vida personal o profesional o para la comunidad o la sociedad. (Esto de la pertinencia ha provocado particular escozor: los investigadores defienden el legítimo derecho a la indagación pura y yo comparto ese derecho, la pertinencia de un logro, de un hallazgo, es con frecuencia tardía o nunca aparece. En ese caso, lo pertinente es la búsqueda en sí, búsqueda en la que el ser humano se encuentra a sí mismo)

3. Que integre aprendizajes ahora dispersos en disciplinas o asignaturas que los desvinculan de la inmediatez donde éstos aparecen integrados.

4. Que organice el trabajo de manera que se pueda seguir y evaluar en su diseño, proceso y culminación y propicie la participación de todos.

EL APRENDIZAJE POR PROBLEMAS

Supone que el motivador y organizador del trabajo es un problema inmediato para los estudiantes y no una abstracción conceptual, de donde se deduce que el trabajo por proyectos es una sucesión de problemas. A esto debo agregar algo fundamental: que un problema lo es cuando provoca en el estudiante angustia es decir, *lo problematiza* afectivamente, lo compromete.

Estos dos recursos aunados a prácticas regulares que incluyan momentos individuales de reflexión de cada quien y trabajo grupal o en equipos donde se discuta lo que cada quien aporta desde su reflexión individual. Esta manera de trabajo cotidiano que debería reemplazar la clase leccionaria y vertical tradicional, que hemos llamado *Interacción Constructiva*, luego de practicarla varios años, además de ser mucho más eficaz, implica –y esto es lo más importante– el ejercicio, la práctica y el modelaje de valores como los listados en la Constitución y en la ley pero no instrumentados consecuentemente: Dignidad, participación, solidaridad, diversidad, uso comunicativo de la lectura y la escritura, validación del acervo cultural del estudiante.

LA INTEGRACIÓN ESCUELA-COMUNIDAD

Es relevante y adecuada la importancia que la ley le otorga a la integración de la institución educativa con la comunidad, y el papel que debe tener la institución como promotora cultural. Pero en el ambiente de polarización política genera dudas el carácter de la participación comunitaria (Art. 19 y 20). La educación es asunto por demás complejo, mucho más que otras actividades de perfil social más estimado. Por ello son lentos y pesados sus avances. La investigación

educativa y la dedicación y estima profesional son fundamentales para ello. Pensar, entonces, que alguien sin el suficiente conocimiento de esa complejidad pueda intervenir en sus técnicas y procedimientos, es audaz y, a la vez desautoriza el papel que la formación universitaria y la profesionalización de sus actores debe tener.

Es claro que un apoyo familiar, comunitario y social a la interacción educativa es esencial y que debe haber alianza y apoyo general y sobre todo de los medios de comunicación, a lo que se hace en educación. Pero la experiencia actual y reciente torna todo malicioso y se han generado resistencias ante acciones tendientes a politizar y llevar mensajes ideológicos y de control a todos los ambientes y relaciones.

Lo ideológico no puede estar fuera de una relación tan compleja como la educativa. Los intereses que expresan las ideologías se cuelan a través de estudiantes, familiares, maestros, ministerios, medios de comunicación independientemente de que ello sea o no intencional. La educación es una interacción profundamente social que toca a todos. Pero que ello ocurra no autoriza al Gobierno a reprimir las disidencias o a valerse de su poder para imponer su ideología con instrumentos mucho más agresivos que los argumentos.

* Director del Centro de Investigaciones Educativas TEBAS UCV.

